

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 44/2024

Procedimiento: Licitación Pública N° 11/2024

Objeto: Provisión del Servicio de retiro, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Patogénicos para este Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

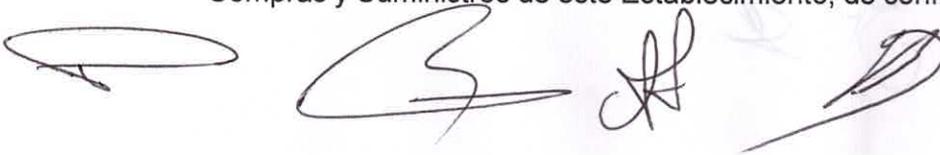
Fecha y horario de apertura: 12 de marzo de 2024 a las 12:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 23 de febrero de 2024, según Acta N° 252, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 11/2024 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones, dictándose en consecuencia la Resolución CA N° 22/2024. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

Fecha límite de envío de ofertas: 12 de marzo de 2024 a las 12:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad a lo establecido en el PBCP.



Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1: LAMCEF S.A. (CUIT 30-66571267-9): Presenta oferta por un monto total por kilo de \$1.550,00. -

OFERTA N° 2: HABITAT ECOLOGICO S.A. (CUIT 30-66362548-5): Presenta oferta por un total por kilo de \$1.400,00 –

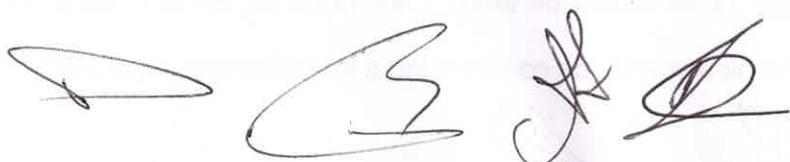
Acta de Apertura de Ofertas: El acta de apertura luce a fs.44 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de las ofertas obran de fojas; 45 a 167 de la firma Lamcef S.A. y de 168 a 290 de la firma Hábitat Ecológico S.A.

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros realizó el cuadro comparativo de precios según lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Compras y Contrataciones (fs. 291).

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de las ofertas recibidas. El responsable del Servicio de Intendencia expresa “todas las ofertas presentadas cumplen con los requisitos técnicos para este servicio.” (fs.294).

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de las ofertas, de acuerdo con la documentación presentada por cada oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

- a) Las ofertas analizadas resultan admisibles desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quienes tienen poder suficiente para obligar a las firmas seleccionadas.



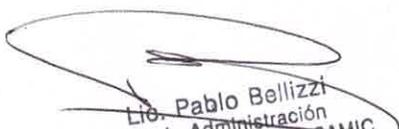
- b) En virtud del monto de las ofertas, las mismas se encuentran afianzadas de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.
- c) En virtud a los Puntos 9.1 y 9.4 del PBCP, la firma Hábitat Ecológico S.A. presenta toda la documentación requerida
- d) En virtud al punto 9.4.a, la firma Lamcef S.A., no presenta certificado de inscripción en nuestro registro, ya que no ha iniciado la inscripción correspondiente; y en virtud del punto 9.4.b., no presenta certificado de visita, debido a que no concurrió a la misma, siendo esta, obligatoria según el punto 6 del PBCP, por lo que su oferta debería desestimarse sin más trámite.

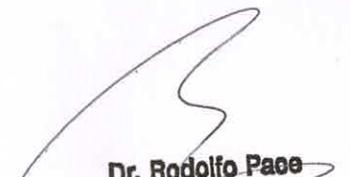
Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

- a) **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **LAMCEF S.A. (CUIT 30-66571267-9)** por no presentarse en la visita obligatoria de acuerdo al punto 6 del PBCP. -
- b) **ADJUDICAR**, de acuerdo a lo establecido en el art. 10 del PBCP, el renglón 1 al oferente **HABITAT ECOLOGICO S.A. (CUIT 30-66362548-5)** por un monto total por kilo de \$1.400,00.-

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 03 de abril de 2024.


Lib. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Dr. Rodolfo Paao
Asesor Legal
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Cdora. Andrea Spinelli,
Coordinadora de Compras
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Daniel Lauro
Intendente
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC